

I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN CORTO

CIUDAD DE CONSUEGRA 2014

DESCRIPCIÓN:

El Excmo. Ayuntamiento de Consuegra consciente de la importancia que tienen los medios audiovisuales en la sociedad española de hoy, y pretendiendo hacer de ellos tanto un medio de comunicación como de educación, celebrará entre los días 29 de mayo al 1 de junio de 2014 el Festival Internacional de Cine en Corto “Ciudad de Consuegra”.

El Festival se compone de un apartado: concurso de cortometrajes.

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

- 1.- La participación en el concurso de cortometrajes está abierta a todos/as los realizadores/as mayores de 16 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que su nacionalidad o residencia se encuentre dentro de la Unión Europea.
- 2.- El tema de los cortometrajes es libre y se admitirá ficción, animación y documentales.
- 3.- La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 30 minutos.

4.- Para su selección, los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán en DVD; corriendo a cargo del concursante el envío. Las copias formarán parte del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) y solo se utilizarán para actividades culturales y sin ánimo de lucro.

También podrán presentarse a concurso a través de las siguientes plataformas especializadas en el mundo del cine: movibeta.com y uptofest.com.

Independientemente del modo de presentación, es obligatorio adjuntar la ficha de inscripción. En caso contrario el cortometraje quedará directamente descalificado.

5.- Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo válidos cualquiera de los idiomas oficiales en la Unión Europea; de no ser en castellano, deberán tener los subtítulos en este idioma.

6.- Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un trabajo. Los cortometrajes deberán ser posteriores al 30 de mayo de 2013.

7.- En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, la carátula y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital.

8.- Los trabajos se enviarán a:

Excmo. Ayuntamiento de Consuegra
Festival Internacional de Cine en Corto 2014
Plaza España, 1
45700 Consuegra (Toledo)

9.-Todos los trabajos objeto de concurso tendrán como fecha límite de recepción las 14:00 horas del 25 de abril de 2014. Para las plataformas digitales, el límite se marcará por número de obras presentadas, siendo el cupo de 300 obras presentadas en total.

10.- La organización realizará una selección previa, que será notificada a sus autores; los cortometrajes seleccionados compartirán la proyección durante la Muestra, formando parte del programa oficial del Certamen. Para su proyección podrán remitir una copia en DVD.

11.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO DEL JURADO al mejor cortometraje dotado con 1.500 euros

PREMIO DEL PÚBLICO al mejor cortometraje dotado con 400 euros

MENCION ESPECIAL dotado con 400 euros al mejor cortometraje realizado en Castilla La Mancha, ya sea como creador/a, productor/a o cuya temática verse sobre costumbres y tradiciones manchegas.

12.- El jurado estará compuesto por un grupo de personas que decida el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto cualquier premio si lo considera oportuno.

13.- Los premios se entregarán el domingo 1 de junio de 2014, dentro de la Gala de Clausura del Festival de Cine. Para la recepción del premio será obligatoria la presencia del galardonado o persona en quien delegue.

14.- Los concursantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no están sometidas a ninguna reclamación legal.

15.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.

16.- La participación en este concurso lleva implícito la aceptación de sus bases.
